



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PORRISMO FEDECOLCHEER – 2026.

Convocatoria para la postulación de entrenadores aspirantes a integrar el Cuerpo Técnico de la Selección Colombia de Cheerleading – Proyecto Mundial 2027

La Federación Colombiana de Porrismo, en ejercicio de sus funciones como organismo rector del porrismo en Colombia y con el propósito de conformar el cuerpo técnico que liderará el proceso deportivo de la Selección Colombia de Cheerleading – Proyecto Mundial 2027, se permite informar a las Ligas afiliadas la apertura oficial del proceso de postulación de entrenadores.

Esta convocatoria tiene como finalidad identificar entrenadores con la formación académica, experiencia deportiva, liderazgo, capacidad técnica y compromiso institucional requeridos para asumir la responsabilidad de dirigir las diferentes selecciones nacionales durante el ciclo de preparación hacia los eventos internacionales programados para el año 2027.

El proceso busca garantizar la conformación de un cuerpo técnico altamente calificado, bajo criterios de transparencia, idoneidad, excelencia deportiva y proyección internacional.

Se postulara entrenadores y según la participación de atletas en los try outs se definirá la conformación y participación de categorías Youth All girl Median , Junior (all girl/ coed) y Selec division – Coed Premier.



Fedecolcheer Sede Bogotá - Personería Jurídica, Resolución 000149 del 07-02-2017
NIT. 901.057.369-6 - Teléfonos 304200 8756 - 301 252 0426

www.fedecolcheer.com.co - federacioncolombianadeporrismo@gmail.com - [instagram/fedecolcheer.colombia/](https://www.instagram.com/fedecolcheer.colombia/)



PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria, junto con los requisitos de postulación, formulario oficial y documentos requeridos, será publicada en la página web oficial de la Federación Colombiana de Porrismo y en sus canales institucionales de comunicación.

La publicación tendrá como objetivo garantizar la transparencia del proceso, facilitar el acceso a la información y permitir que las Ligas afiliadas conozcan los criterios establecidos para la postulación de entrenadores.

RESPONSABILIDAD DE LAS LIGAS

Cada Liga afiliada será responsable de realizar un proceso interno de recepción, revisión y análisis de las hojas de vida de los entrenadores interesados en participar en la convocatoria.

Las Ligas deberán verificar previamente que los aspirantes cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos por la Federación y realizar la selección de los candidatos que consideren reúnen las condiciones necesarias para representar técnicamente a su departamento dentro del proceso de conformación del cuerpo técnico nacional.

Las Ligas podrán postular los candidatos que estimen pertinentes, siempre que estos cumplan con la documentación exigida y sean enviados dentro de los plazos establecidos en la convocatoria.



Fedecolcheer Sede Bogotá - Personería Jurídica, Resolución 000149 del 07-02-2017
NIT. 901.057.369-6 - Teléfonos 304200 8756 - 301 252 0426

www.fedecolcheer.com.co - federacioncolombianadeporrismo@gmail.com - [instagram/fedecolcheer.colombia/](https://www.instagram.com/fedecolcheer.colombia/)



REQUISITOS DE POSTULACIÓN ENTRENADORES

Cada aspirante deberá enviar hoja de vida con los siguientes criterios y anexar los documentos correspondientes, entre ellos:

- Información personal y datos de contacto.
- Hoja de vida deportiva actualizada.
- Tarjeta Profesional de Entrenador Deportivo o Registro Provisional vigente.
- Certificados vigentes de antecedentes judiciales.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales.
- Certificado REDAM.
- Pasaporte vigente.
- Visa estadounidense vigente o información del estado actual del trámite.
- Certificaciones, cursos y capacitaciones nacionales e internacionales relacionadas con Cheerleading.
- Relación de experiencia como entrenador de clubes, instituciones educativas, ligas o selecciones.
- Resultados deportivos obtenidos durante las temporadas establecidas por la convocatoria.
- Participación en eventos oficiales del Sistema Nacional del Deporte, Campeonatos Nacionales Federados, Interligas, Interclubes y competencias internacionales avaladas por la ICU.



Fedecolcheer Sede Bogotá - Personería Jurídica, Resolución 000149 del 07-02-2017
NIT. 901.057.369-6 - Teléfonos 304200 8756 - 301 252 0426

www.fedecolcheer.com.co - federacioncolombianadeporrismo@gmail.com - [instagram/fedecolcheer.colombia/](https://www.instagram.com/fedecolcheer.colombia/)



REQUISITOS DE POSTULACIÓN PROFESIONALES MULTIDISCIPLINARIOS

Cada aspirante deberá enviar hoja de vida con los siguientes criterios y anexar los documentos correspondientes, entre ellos:

- Información personal y datos de contacto.
- Hoja de vida actualizada.
- Certificados vigentes de antecedentes judiciales.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales.
- Certificado REDAM.
- Pasaporte vigente.
- Visa estadounidense vigente o información del estado actual del trámite.
- Certificaciones, cursos y capacitaciones nacionales e internacionales relacionadas con su profesión aplicada al deporte.
- Relación de experiencia con clubes, instituciones educativas, ligas o selecciones.
- Resultados deportivos obtenidos durante las temporadas establecidas por la convocatoria.

RECEPCIÓN DE POSTULACIONES

Una vez cada Liga haya realizado su proceso interno de revisión y selección de candidatos, deberá remitir a la Federación Colombiana de Porrismo únicamente las hojas de vida seleccionadas junto con todos los documentos requeridos.

Las postulaciones deberán ser enviadas exclusivamente al correo oficial dispuesto por la Federación:

Correo electrónico: teamcolombia2027@gmail.com

El asunto del correo deberá establecerse de la siguiente manera:

POSTULACIÓN ENTRENADORES SELECCIÓN COLOMBIA



Fedecolcheer Sede Bogotá - Personería Jurídica, Resolución 000149 del 07-02-2017
NIT. 901.057.369-6 - Teléfonos 304200 8756 - 301 252 0426

www.fedecolcheer.com.co - federacioncolombianadeporrismo@gmail.com - [instagram/fedecolcheer.colombia/](https://www.instagram.com/fedecolcheer.colombia/)



No serán tenidas en cuenta postulaciones enviadas directamente por los entrenadores, ni aquellas que no sean remitidas mediante el conducto oficial establecido por la Liga correspondiente.

El plazo de convocatoria será entre 4 de agosto y el 14 de agosto

14 de agosto recibiremos entrenadores y profesionales postulados por parte de las ligas y se convocarán según los equipos conformados por la primera convocatoria virtual de atletas a procesos selección Colombia.

EVALUACIÓN

Las postulaciones serán revisadas por la Federación Colombiana de Porrismo, quien realizará una evaluación integral de cada aspirante con base en criterios técnicos, académicos, deportivos, administrativos, experiencia internacional y liderazgo.

La Federación podrá:

- Solicitar documentación adicional.
- Realizar entrevistas técnicas.
- Verificar la autenticidad de los documentos presentados.
- Consultar antecedentes y validar la información suministrada.
- Realizar cualquier procedimiento necesario para garantizar la transparencia del proceso.



Fedecolcheer Sede Bogotá - Personería Jurídica, Resolución 000149 del 07-02-2017

NIT. 901.057.369-6 - Teléfonos 304200 8756 - 301 252 0426

www.fedecolcheer.com.co - federacioncolombianadeporrismo@gmail.com - [instagram/fedecolcheer.colombia/](https://www.instagram.com/fedecolcheer.colombia/)



CONSIDERACIONES

La postulación realizada por una Liga constituye únicamente una presentación oficial del candidato y no representa un nombramiento, designación o aceptación automática dentro del cuerpo técnico de la Selección Colombia.

La conformación definitiva del cuerpo técnico será determinada exclusivamente por la Federación Colombiana de Porrismo, teniendo en cuenta los resultados del proceso de evaluación, los perfiles requeridos y las necesidades técnicas del Proyecto Mundial 2027.

*FEDERACION COLOMBIANA DE PORRISMO
FEDECOLCHEER.*

DANNY ACERO
Head Coach Internacional

MILTON ACERO
Head Coach Nacional.

WILFREDO DIAZ PUERTA
Director de Selecciones



Fedecolcheer Sede Bogotá - Personería Jurídica, Resolución 000149 del 07-02-2017
NIT. 901.057.369-6 - Teléfonos 304200 8756 - 301 252 0426

www.fedecolcheer.com.co - federacioncolombianadeporrismo@gmail.com - [instagram/fedecolcheer.colombia/](https://www.instagram.com/fedecolcheer.colombia/)